

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F 003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>2</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4161.010.26.1.854.2026	
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 902068687-4	
Nombre (s) del supervisor (es): JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO	
Organismo: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	No. Teléfono: 8896238
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4161.010.26.1.854.2026: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
2/jun/2026	31/dic/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.585.200.000) incluido IVA e impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 4.585.200.000,00	\$1.433.654.842,47	\$1.217.834.294,00	\$1.933.710.863,53

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

PERSONA JURÍDICA: UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22 de septiembre de 2026.

Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales expedida por la UT SYJ CALI 2026, suscrita por los señores LUIS MIGUEL GONZALEZ NARVAEZ identificado con C.C. No. 1.061.710.433, en calidad de Representante Legal y ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO identificado con la C.C No. 1.143.954.712 y T.P. No. 251216-T, en calidad de Contador Público de fecha 22 de septiembre de 2026.

Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales expedida por, JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, suscrita por los señores JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI identificado con la C.C. No. 10.543.059 y ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO identificado con la C.C No. 1.143.954.712 y T.P. No. 251216-T, en calidad de Contador Público de fecha 9 de septiembre de 2026.

Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales de la Sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S, expedida por, LUIS OSORIO RUIZ identificado con la C.C No. 14.801.307 y T.P. No. 237907-T, en calidad de Revisor Fiscal y ANGELO ALBERTO MONTAÑO CASTALLEDA identificado con C.C. No. 94.154.616, en calidad de Representante Legal de fecha, de fecha septiembre 1 de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe contable y financiero:

El proveedor allegó la siguiente información:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía de LUIS MIGUEL GONZÁLEZ NARVÁEZ, como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía de JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI como integrante de la UT SYJ CALI 2026.
3. Fotocopia de cédula de ciudadanía de ANGELO ALBERTO MONTAÑO CASTAÑEDA como representante legal de AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., integrante de UT SYJ CALI 2026.
4. Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales expedida por la UT SYJ CALI 2026, suscrita por los señores LUIS MIGUEL GONZALEZ NARVAEZ identificado con C.C. No. 1.061.710.433, en calidad de Representante Legal y ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO identificado con la C.C No. 1.143.954.712 y T.P. No. 251216-T, en calidad de Contador Público de fecha 22 de septiembre de 2026.
5. Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales expedida por, JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, suscrita por los señores JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI identificado con la C.C. No. 10.543.059 y ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO identificado con la C.C No. 1.143.954.712 y T.P. No. 251216-T, en calidad de Contador Público de fecha 9 de septiembre de 2026.
6. Certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y pago de parafiscales de la Sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S, expedida por, LUIS OSORIO RUIZ identificado con la C.C No. 14.801.307 y T.P. No. 237907-T, en calidad de Revisor Fiscal y ANGELO ALBERTO MONTAÑO CASTALLEDA identificado con C.C. No. 94.154.616, en calidad de Representante Legal de fecha, de fecha septiembre 1 de 2026.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador Público de la UT SYJ CALI 2026, señor ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Revisor Fiscal de la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S, señor LUIS OSORIO RUIZ.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público de la UT SYJ CALI 2026 y de JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, señor ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO de fecha de 19 de agosto de 2026.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal de la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., señor LUIS OSORIO RUIZ, de fecha de 12 de agosto de 2026.
11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador Público de la U.T. SYJ CALI 2026, y de JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, señor ANDRES FELIPE QUIJANO ZAMBRANO.
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Revisor Fiscal de la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., señor LUIS OSORIO RUIZ.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

13. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, No. 9511203721, y AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., No. 9510309787, como integrantes de la UT SYJ CALI 2026.

12. Planilla de pago de seguridad social del señor LUIS MIGUEL GONZÁLEZ NARVÁEZ No. 9511480395, como representante legal de la UT SYJ CALI 2026.

13. Planilla de pago de seguridad social del señor del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato, planillas No. 9511203721 y 9510210605.

14. RUT de la UT SYJ CALI 2026, con fecha de generación del 10 de septiembre de 2026.

15. RUT de JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, con fecha de generación del 11 de septiembre de 2026.

16. RUT de AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., con fecha de generación del 28 de agosto de 2026

18. Facturas de venta Nro. FESJ 6, FESJ 7, FESJ 8, FESJ 9, FESJ 10 y FVCA 1104.

19. Informe técnico de actividades mantenimiento vehículos UT SYJ CALI 2026 e informe técnico de actividades mantenimiento de motocicletas AUTOVALLE Y SERVICISO S.A.S.

5. INFORME TÉCNICO

1. Durante este periodo, personal del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 4161.010.26.1.854.2026 realizó una visita a las instalaciones del Taller González y Autovalle S.A.S., integrantes de la UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026, con el objeto de verificar los trabajos de mantenimiento autorizados para vehículos y motocicletas. El personal Técnico del Equipo de Apoyo a la Supervisión ha realizado de manera permanente visitas de seguimiento a las instalaciones de los talleres vinculados a la ejecución del contrato.

En el marco de dichas visitas, y en compañía de los integrantes de las respectivas Agencias de Seguridad, se han efectuado inspecciones y verificaciones de los trabajos realizados, con el propósito de validar su calidad, correcto funcionamiento y correspondencia con las actividades previamente autorizadas. De igual manera, se ha verificado la instalación y utilización de los repuestos requeridos, así como las actividades de mantenimiento y reparación efectivamente ejecutadas en cada vehículo y motocicleta.

2. El día 8 de septiembre de 2026, el Equipo de Apoyo a la Supervisión llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia con los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026, con el propósito de realizar seguimiento y verificación a los trabajos de mantenimiento ejecutados en desarrollo del contrato, así como evaluar la metodología

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

implementada para la recepción de las solicitudes, elaboración y presentación de cotizaciones, autorización y posterior ejecución de los trabajos de mantenimiento.

Durante la reunión se revisaron los procedimientos aplicados en cada una de las etapas señaladas, con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora y garantizar que las actividades desarrolladas se ajusten a las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.,



3. Para efectos del presente informe, se deja constancia de que los trabajos de mantenimiento objeto de seguimiento y reporte fueron ejecutados durante el periodo comprendido entre el 23 de junio del 2026 y el 11 de septiembre del 2026.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Contrato No. 4161.010.26.1.854.2026 se estableció una modalidad de pagos parciales, mediante el presente informe se presenta para trámite de pago el valor correspondiente a los trabajos de mantenimiento de vehículos efectivamente ejecutados, verificados y recibidos a satisfacción durante el periodo señalado, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

4. La UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026, presenta para este periodo dos informes de actividades, mediante los cuales se detallan las actividades realizadas tanto a vehículos como a motocicletas, así:

A. MANTENIMIENTO A VEHICULOS

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F 003</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

En documento adjunto, el Contratista detalla los trabajos de mantenimiento realizados durante este periodo y presenta evidencias fotográficas tanto de los trabajos ejecutados como de los repuestos sustituidos.

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Contrato No. 4161.010.26.1.854.2026 – UT SYJ CALI 2026

En calidad de contratista, la UT SYJ CALI 2026 presenta a la Secretaría de Seguridad y Justicia el presente informe de actividades. El documento relaciona, de manera separada por agencia, las órdenes de trabajo atendidas, las placas de los vehículos intervenidos y los valores correspondientes antes de IVA y con IVA incluido, con el propósito de facilitar la verificación, trazabilidad y seguimiento de la ejecución contractual.

Durante el período consolidado se registraron intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los vehículos relacionados en las órdenes de trabajo, estas intervenciones comprenden según la necesidad particular de cada automotor, actividades asociadas a sistemas de frenos, suspensión y dirección, sistema eléctrico y electrónico, motor y lubricación, transmisión, refrigeración, llantas y alineación, así como componentes de carrocería y accesorios. Cada servicio se encuentra respaldado por su respectiva orden generada por la entidad.

A continuación, presentamos un resumen global:

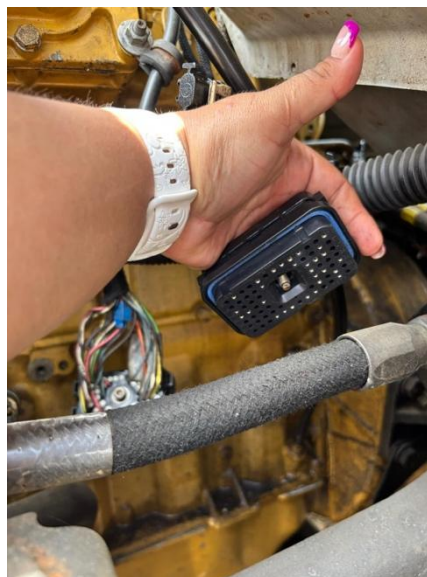
1. Resumen por agencia

Agencia	Órdenes	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
POLICIA	60	\$435.958.639	\$518.790.780
EMAVI	23	\$46.605.633	\$55.460.704
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	22	\$123.590.872	\$147.073.138
MIGRACIÓN	2	\$24.035.379	\$28.602.101
BAPOM	10	\$32.493.508	\$38.667.274
TOTAL	117	\$662.684.031	\$788.593.997

Para la verificación y supervisión de los trabajos de mantenimiento, el personal técnico del Equipo de Apoyo a la Supervisión realiza de manera recurrente visitas a las instalaciones del Taller González, con el propósito de efectuar una verificación presencial de las actividades ejecutadas, así como constatar que los repuestos autorizados hayan sido efectivamente reemplazados e instalados en los vehículos intervenidos.

De igual manera, durante estas visitas se verifica la calidad, correcta ejecución y funcionalidad de los trabajos realizados, actividad que se desarrolla conjuntamente con los funcionarios adscritos a las respectivas Agencias de Seguridad, quienes reciben los vehículos una vez culminadas las labores de mantenimiento y participan en la validación de las condiciones en que estos son entregados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002



B. MANTENIMIENTO A MOTOCICLETAS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

En documento adjunto, el Contratista detalla los trabajos de mantenimiento realizados durante este periodo y presenta evidencias fotográficas tanto de los trabajos ejecutados como de los repuestos sustituidos.



Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2026

Señor: **Jorge Alberto BuitragoTrujillo**

Jefe de la unidad de apoyo a la gestión (UAG)

Supervisora contrato

Santiago de Cali.

Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO N° 4161-010-26-1-854-2026 PRIMER CORTE
FACTURACIÓN POLICIA METROPOLITANA

Cordial saludo

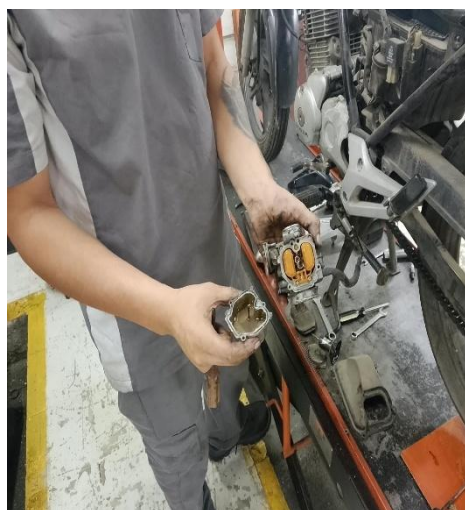
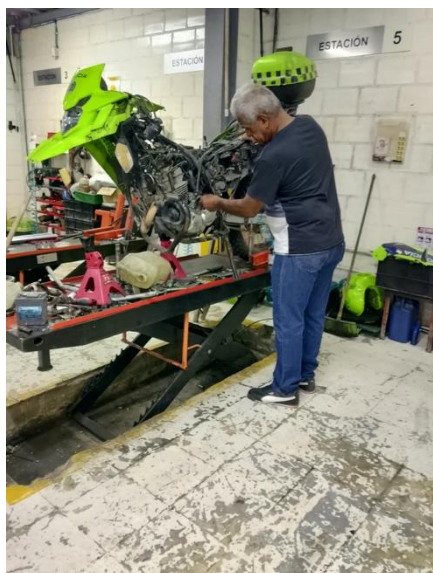
Como contratista de la entidad para la ejecución del contrato N° 4161-010-26-1-854-2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (incluido mano de obra y suministro de repuestos) AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA "** me dirijo a usted con el fin de presentar la relación de los mantenimientos atendidos que corresponden a los diferentes organismos de seguridad y que desarrollan actividades de vigilancia y seguridad ciudadana en el distrito especial de Santiago de Cali.

A continuación, relacionamos los mantenimientos realizados para la primera ejecución al parque automotor asignado a la POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI las cuales prestan el servicio de vigilancia y seguridad a esta ciudad, interviniendo mantenimiento preventivos y correctivos, conforme a lo pacto en el contrato y condiciones técnicas así:

Para la verificación y supervisión de los trabajos de mantenimiento, el personal técnico del Equipo de Apoyo a la Supervisión realiza de manera recurrente visitas a las instalaciones del AUTOVALLE S.A.S., con el propósito de efectuar una verificación presencial de las actividades ejecutadas, así como constatar que los repuestos autorizados hayan sido efectivamente reemplazados e instalados en las motocicletas intervenidas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

De igual manera, durante estas visitas se verifica la calidad, correcta ejecución y funcionalidad de los trabajos realizados, actividad que se desarrolla conjuntamente con los funcionarios adscritos a las respectivas Agencias de Seguridad, quienes reciben las motocicletas, una vez culminadas las labores de mantenimiento y participan en la validación de las condiciones en que estos son entregados.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

1. Teniendo en cuenta el objeto contractual se verificó que el UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026. NIT No. 902068687-4 prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido mano de obra y suministro de repuestos) mediante una orden de trabajo de ingreso a los talleres solicitadas por el supervisor del contrato al correo electrónico mantenimiento.ssj@cali.gov.co , estos mantenimientos fueron realizados cuidando cada uno de los presupuestos destinados para cada agencia de seguridad.

El contratista realizó las correspondientes cotizaciones, teniendo en cuenta la lista de precios aceptada por la entidad; las cuales fueron revisadas y aprobadas mediante una orden de reparación para la intervención de los trabajos por los apoyos a la supervisión, los encargados de automotores de las agencias de seguridad, los cuales dieron el aval presupuestal costo beneficio de lo cotizado.

Para el presente informe correspondiente a la cuenta de cobro número dos (02) fueron atendidas las ordenes de mantenimiento que a continuación se detallan, así:

VEHICULOS INTERVENIDOS POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Orden	Placa	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
ORDEN 134 OKZ149 POLI	OKZ149	\$1.765.818	\$2.101.324
ORDEN 135 KYS374 POLI	KYS374	\$9.118.958	\$10.851.560
ORDEN 136 GZM595 POLI	GZM595	\$13.029.398	\$15.504.984
ORDEN 137 KGG216 POLI	KGG216	\$14.206.254	\$16.905.442
ORDEN 139 27-3468 POLI	27-3468	\$51.850.601	\$61.702.215
ORDEN 140 OJZ680 POLI	OJZ680	\$477.633	\$568.383
ORDEN 141 VCF107 POLI	VCF107	\$3.370.763	\$4.011.208
ORDEN 142 JVN287	JVN287	\$1.916.455	\$2.280.581
ORDEN 143 DYY222 POLI	DYY222	\$7.790.199	\$9.270.337
ORDEN 144 ONL304 POLI	ONL304	\$15.481.124	\$18.422.537
ORDEN 145 ONL341 POLI	ONL341	\$10.173.706	\$12.106.710
ORDEN 146 JNY479 POLI	JNY479	\$502.307	\$597.745
ORDEN 148 EJK436 POLI	EJK436	\$11.300.608	\$13.447.723
ORDEN 149 ONL220 POLI	ONL220	\$7.022.772	\$8.357.099
ORDEN 150 ONK946 POLI	ONK946	\$7.905.948	\$9.408.078
ORDEN 154 DIZ980 POLI	DIZ980	\$8.741.327	\$10.402.179
ORDEN 155 OJZ687 POLI	OJZ687	\$2.089.722	\$2.486.769
ORDEN 156 OKZ171 POLI	OKZ171	\$477.633	\$568.383
ORDEN 157 ONL154 POLI	ONL154	\$4.574.213	\$5.443.314
ORDEN 158 ONK989 POLI	ONK989	\$2.820.697	\$3.356.630
ORDEN 159 KYS 381 POLI	KYS381	\$4.539.534	\$5.402.046
ORDEN 160 ONL310 POLI	ONL310	\$19.054.120	\$22.674.403
ORDEN 161 EAQ194 POLI	EAQ194	\$1.799.252	\$2.141.110
ORDEN 164 KYS387 POLI	KYS387	\$2.006.786	\$2.388.075

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

ORDEN 167 ONL157 POLI	ONL157	\$517.217	\$615.488
ORDEN 168 JTS960 POLI	JTS960	\$10.541.450	\$12.544.325
ORDEN 170 OKZ175 POLI	OKZ175	\$477.633	\$568.383
ORDEN 174 KYS385 POLI	KYS385	\$432.788	\$515.018
ORDEN 175 KYS392 POLI	KYS392	\$9.282.912	\$11.046.665
ORDEN 177 KYS380 POLI	KYS380	\$432.788	\$515.018
ORDEN 178 KYS390 POLI	KYS390	\$432.788	\$515.018
ORDEN 179 ONK944 POLI	ONK944	\$3.554.888	\$4.230.317
ORDEN 180 EAX003 POLI	EAX003	\$8.997.669	\$10.707.226
ORDEN 182 FIL035 POLI	FIL035	\$439.013	\$522.425
ORDEN 183 EAK169 POLI	EAK169	\$8.888.543	\$10.577.366
ORDEN 184 ONL155 POLI	ONL155	\$9.327.143	\$11.099.300
ORDEN 186 ONK961 POLI	ONK961	\$1.501.579	\$1.786.879
ORDEN 187 QJZ721 POLI	QJZ721	\$1.922.900	\$2.288.251
ORDEN 188 ONL158 POLI	ONL158	\$5.711.071	\$6.796.174
ORDEN 190 OLN829 POLI	OLN829	\$6.603.750	\$7.858.462
ORDEN 192 ONL081 POLI	ONL081	\$1.233.066	\$1.467.348
ORDEN 193 FHM693 POLI	FHM693	\$1.090.314	\$1.297.474
ORDEN 194 ONK912 POLI	ONK912	\$8.213.565	\$9.774.142
ORDEN 92 ONL058 POLI	ONL058	\$6.164.853	\$7.336.175
ORDEN 96 ONL059 POLI	ONL059	\$20.634.944	\$24.555.583
ORDEN 97 ONL069 POLI	ONL069	\$14.548.130	\$17.312.275
ORDEN 101 ONK797 POLI	ONK797	\$10.363.118	\$12.332.111
ORDEN 102 ONL075 POLI	ONL075	\$12.059.256	\$14.350.515
ORDEN 104 ONL072 POLI	ONL072	\$28.041.356	\$33.369.214
ORDEN 195 OJZ688	OJZ688	\$403.031	\$479.607
ORDEN 196 JVN287	JVN287	\$342.214	\$407.235
ORDEN 197 OLO771-2 POLI	OLO771	\$1.216.587	\$1.447.739
ORDEN 199 OKZ092 POLI	OKZ092	\$2.647.393	\$3.150.398
ORDEN 201 GKM800	GKM800	\$16.096.719	\$19.155.096
ORDEN 203 FHM691	FHM691	\$18.356.463	\$21.844.191
ORDEN 212 ONL287 POLI	ONL287	\$2.737.325	\$3.257.417
ORDEN 245 ONL273 POLI	ONL273	\$940.433	\$1.119.115
ORDEN 253 ONL277	ONL277	\$1.080.563	\$1.285.870
ORDEN 94 ONL065 POLI	ONL065	\$2.316.647	\$2.756.810
ORDEN 153 VZR820 POLI	VZR820	\$16.392.702	\$19.507.315
TOTAL	60 órdenes	\$435.958.639	\$518.790.780

VEHICULOS INTERVENIDOS POLICÍA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN			
Orden	Placa	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
ORDEN 138 CTU483	CTU483	\$14.659.451	\$17.444.747
ORDEN 162 LJR933	LJR-933	\$612.735	\$729.155
ORDEN 163 XWP054	XWP-054	\$684.487	\$814.539
ORDEN 165 XWP030	XWP-030	\$3.536.344	\$4.208.250
ORDEN 166 ONK621	ONK-621	\$806.424	\$959.645
ORDEN 171 ONK547	ONK-547	\$3.396.373	\$4.041.684
ORDEN 173 IXA887	IXA-887	\$808.097	\$961.636
ORDEN 213 DIY824	DIY-824	\$733.614	\$873.001
ORDEN 214 XWP076	XWP-076	\$555.033	\$660.489
ORDEN 220 XWP062	XWP-062	\$509.228	\$605.981
ORDEN 224 ONK621	ONK621	\$757.611	\$901.557
ORDEN 227 JXK693	JXK-693	\$1.994.835	\$2.373.854
ORDEN 230 ONK761	ONK761	\$5.296.571	\$6.302.919
ORDEN 237 BWI164	BWI-164	\$3.640.620	\$4.332.338
ORDEN 239 EAM055	EAM-055	\$3.753.468	\$4.466.627
ORDEN 242 NDC778	NDC-778	\$233.497	\$277.862

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

ORDEN 243 OLO403	OLO-403	\$33.025	\$39.300
ORDEN 244 XWP076	XWP-076	\$528.422	\$628.822
ORDEN 247 KFG235	KGF-235	\$527.608	\$627.853
ORDEN 254 DIY824	DIY-824	\$328.143	\$390.490
ORDEN 256 XWP054	XWP-054	\$1.832.955	\$2.181.216
ORDEN 258 IXA887	IXA-887	\$693.461	\$825.219
ORDEN 269 ONK979	ONK-979	\$683.630	\$813.520
TOTAL	23 órdenes	\$46.605.633	\$55.460.704

VEHICULOS INTERVENIDOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Orden	Placa	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
ORDEN 147 ONL291	ONL291	\$12.657.030	\$15.061.866
ORDEN 169 ONL396	ONL396	\$1.832.955	\$2.181.216
ORDEN 105 ONK698	ONK698	\$7.284.399	\$8.668.435
ORDEN 200 ONK725	ONK725	\$14.575.945	\$17.345.374
ORDEN 202 ONI660	ONI660	\$4.692.740	\$5.584.360
ORDEN 205 ONL295	ONL295	\$497.478	\$591.999
ORDEN 206 ONL296	ONL296	\$497.478	\$591.999
ORDEN 211 ONL295	ONL295	\$12.459.937	\$14.827.325
ORDEN 216 ONK698	ONK698	\$2.457.687	\$2.924.648
ORDEN 22 ONK727	ONK727	\$23.415.483	\$27.864.425
ORDEN 219 ONL392	ONL392	\$1.371.786	\$1.632.425
ORDEN 223 ONK877	ONK877	\$6.793.290	\$8.084.015
ORDEN 225 ONL298	ONL298	\$683.630	\$813.520
ORDEN 232 ONK722	ONK722	\$1.047.305	\$1.246.293
ORDEN 246 ONL313	ONL313	\$876.489	\$1.043.022
ORDEN 251 ONL291	ONL291	\$493.344	\$587.079
ORDEN 255 ONK142	ONK142	\$527.932	\$628.239
ORDEN 264 ONL396	ONL396	\$2.383.193	\$2.836.000
ORDEN 10 ONL317	ONL317	\$1.677.272	\$1.995.954
ORDEN 210 ONL390	ONL390	\$18.643.209	\$22.185.418
ORDEN 249 ONL317	ONL317	\$7.727.512	\$9.195.739
ORDEN 275 ONK877	ONK877	\$994.779	\$1.183.787
TOTAL	22 órdenes	\$123.590.872	\$147.073.138

VEHICULOS INTERVENIDOS MIGRACIÓN COLOMBIA

Orden	Placa	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
ORDEN 30 EAQ136	EAQ136	\$12.212.656	\$14.533.061
ORDEN 130 GZM799	GZM799	\$11.822.723	\$14.069.040
TOTAL	2 órdenes	\$24.035.379	\$28.602.101

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

VEHICULOS INTERVENIDOS BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 3

Orden	Placa	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
ORDEN 81 XZL015	XZL015	\$21.476.640	\$25.557.201
ORDEN 207 RIH076	RIH076	\$683.764	\$813.679
ORDEN 209 ONL244	ONL244	\$550.239	\$654.784
ORDEN 217 KGF319	KGF319	\$749.397	\$891.782
ORDEN 218 ONL240	ONL240	\$5.690.990	\$6.772.278
ORDEN 221 ONL237	ONL237	\$509.228	\$605.981
ORDEN 222 ONL246	ONL246	\$684.612	\$814.688
ORDEN 226 ONL265	ONL265	\$509.228	\$605.981
ORDEN 231 ONL252	ONL252	\$509.228	\$605.981
ORDEN 236 OKZ002	OKZ002	\$1.130.184	\$1.344.919
TOTAL	10 órdenes	\$32.493.508	\$38.667.274

MOTOCICLETAS INTERVENIDAS POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Sigla	Valor antes de IVA	Total
27-3113	\$ 7.329.167,24	\$ 8.721.709,02
27-4072	\$ 6.318.348,75	\$ 7.518.835,02
27-3645	\$ 4.442.720,17	\$ 5.286.836,98
27-4314	\$1.021.337,82	\$ 1.215.392,01
27-3622	\$3.131.429,41	\$ 3.726.401,00
27-3615	\$ 3.798.705,86	\$ 4.520.459,98
27-3447	\$ 6.982.863,06	\$ 8.309.607,04
27-3747	\$ 8.448.901,69	\$10.054.192,98
27-3782	\$ 5.412.258,01	\$ 6.440.587,05
27-4077	\$ 7.121.873,12	\$ 8.475.029,02
27-3545	\$ 9.256.232,80	\$ 11.014.917,04
27-3720	\$ 5.515.712,64	\$ 6.563.698,05
27-3756	\$ 7.236.721,03	\$ 8.611.698,01
27-3796	\$ 8.484.689,08	\$10.096.780,02
27-3723	\$ 7.622.721,01	\$ 9.071.038,00
27-4294	\$ 2.915.534,45	\$ 3.469.485,99
27-3732	\$ 4.975.782,38	\$ 5.921.181,03
27-3721	\$ 6.142.212,62	\$ 7.309.233,03
27-3446	\$ 7.746.984,06	\$ 9.218.911,04

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

	27-3542	\$10.327.030,31	\$12.289.166,09	
	27-3328	\$ 2.700.680,68	\$ 3.213.810,00	
	27-3144	\$ 4.326.094,97	\$ 5.148.053,03	
	27-3915	\$7.102.253,79	\$ 8.451.682,01	
	27-3462	\$5.818.656,31	\$ 6.924.201,02	
	27-3121	\$ 8.173.548,76	\$ 9.726.523,04	
	27-3769	\$3.238.912,62	\$ 3.854.306,02	
	27-3786	\$ 8.816.936,16	\$10.492.154,03	
	27-3145	\$3.809.581,52	\$ 4.533.402,02	
	27-3729	\$ 6.235.206,73	\$ 7.419.896,01	
	27-3187	\$ 2.081.662,18	\$ 2.477.178,00	
	27-4258	\$ 1.433.068,07	\$ 1.705.351,00	
	27-3235	\$ 2.646.337,81	\$ 3.149.141,99	
	27-3783	\$ 5.839.130,27	\$ 6.948.565,02	
	27-3090	\$ 4.365.959,71	\$ 5.195.492,06	
	27-3735	\$ 7.549.621,05	\$ 8.984.049,04	
	27-3290	\$ 6.418.905,91	\$ 7.638.498,03	
	27-3845	\$ 3.856.072,29	\$ 4.588.726,04	
	27-4096	\$1.642.767,21	\$ 1.954.892,99	
	27-3798	\$ 4.237.611,79	\$ 5.042.758,05	
	27-4100	\$1.433.697,47	\$ 1.706.100,00	
	27-3164	\$ 4.315.626,05	\$ 5.135.594,99	
	27-3516	\$ 2.409.715,96	\$ 2.867.562,00	
	27-3717	\$1.316.224,37	\$ 1.566.307,01	
	27-3733	\$5.388.653,81	\$ 6.412.498,05	
	27-3150	\$ 2.359.410,08	\$ 2.807.697,99	
	27-3511	\$ 2.035.483,18	\$ 2.422.224,99	
	27-3505	\$ 4.710.027,77	\$ 5.604.933,06	
	27-3140	\$ 5.108.952,10	\$ 6.079.653,00	
	27-3762	\$ 4.377.667,27	\$ 5.209.424,06	
	27-3158	\$ 4.551.804,21	\$ 5.416.646,99	
	27-3713	\$ 2.272.699,16	\$ 2.704.512,01	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

	27-4361	\$ 1.312.677,14	\$ 1.562.085,80	
	27-3257	\$ 3.646.082,37	\$ 4.338.838,01	
	27-3279	\$ 5.028.663,89	\$ 5.984.110,05	
	27-3141	\$ 2.198.473,12	\$ 2.616.183,02	
	27-3597	\$ 2.455.581,52	\$ 2.922.142,01	
	27-4329	\$ 3.669.909,06	\$ 4.367.191,78	
	27-4264	\$ 1.335.220,17	\$ 1.588.912,00	
	27-3788	\$ 5.527.080,69	\$ 6.577.226,04	
	27-3725	\$ 7.615.144,57	\$ 9.062.022,03	
	27-3709	\$ 2.573.005,88	\$ 3.061.877,02	
	27-4095	\$ 784.757,98	\$ 933.862,00	
	27-3737	\$ 5.515.483,20	\$ 6.563.425,00	
	27-3153	\$ 7.777.680,66	\$ 9.255.439,99	
	27-3728	\$ 3.203.308,42	\$ 3.811.937,02	
	27-3599	\$ 5.314.491,61	\$ 6.324.245,01	
	27-2818	\$ 385.166,36	\$ 458.347,98	
	27-3662	\$ 5.682.481,53	\$ 6.762.153,02	
	27-3260	\$ 5.284.263,06	\$ 6.288.273,04	
	27-3291	\$ 4.155.789,93	\$ 4.945.390,02	
	27-3738	\$ 10.435.415,14	\$ 12.418.144,03	
	27-3302	\$ 3.792.278,15	\$ 4.512.811,01	
	27-3445	\$ 6.873.804,21	\$ 8.179.827,01	
	27-3533	\$ 4.368.600,01	\$ 5.198.634,01	
	27-4319	\$ 1.936.388,23	\$ 2.304.301,99	
	27-3696	\$ 1.394.937,85	\$ 1.659.976,04	
	27-3741	\$ 8.381.322,75	\$ 9.973.774,06	
	27-2868	\$ 2.625.147,07	\$ 3.123.925,02	
	27-4073	\$ 9.221.992,47	\$ 10.974.171,03	
	27-3289	\$ 5.124.203,40	\$ 6.097.802,07	
	27-3263	\$ 5.602.397,50	\$ 6.666.853,01	
	27-3652	\$ 1.848.829,41	\$ 2.200.107,01	
	27-3603	\$ 3.005.082,36	\$ 3.576.048,00	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

	27-3459	\$ 2.553.076,48	\$ 3.038.161,01	
	27-3461	\$ 4.206.683,20	\$ 5.005.953,00	
	27-3449	\$ 4.714.569,74	\$ 5.610.337,98	
	27-3643	\$ 2.270.814,30	\$ 2.702.269,02	
	27-3128	\$ 1.252.879,85	\$ 1.490.927,02	
	27-4093	\$ 2.007.001,69	\$ 2.388.332,00	
	27-4348	\$ 3.384.873,96	\$ 4.028.000,02	
	27-3767	\$ 6.387.619,33	\$ 7.601.267,00	
	27-3275	\$ 1.861.320,18	\$ 2.214.971,02	
	27-3132	\$ 2.109.977,31	\$ 2.510.872,99	
	27-3740	\$ 6.363.608,42	\$ 7.572.694,02	
	27-3453	\$ 6.896.705,05	\$ 8.207.079,02	
	27-4097	\$ 1.239.092,43	\$ 1.474.520,01	
	27-3241	\$ 1.721.757,96	\$ 2.048.891,99	
	27-3602	\$ 2.244.467,25	\$ 2.670.916,02	
	27-3596	\$ 8.068.675,65	\$ 9.601.724,03	
	27-3976	\$ 4.619.205,03	\$ 5.496.853,97	
	27-3714	\$ 2.779.193,26	\$ 3.307.239,99	
	27-3561	\$ 6.983.516,80	\$ 8.310.384,98	
	27-3559	\$ 7.772.589,11	\$ 9.249.381,05	
	27-3729	\$ 3.562.410,07	\$ 4.239.267,99	
	27-3528	\$ 4.894.735,32	\$ 5.824.735,04	
	27-3553	\$ 3.490.825,22	\$ 4.154.082,00	
	27-3627	\$ 5.797.199,17	\$ 6.898.667,01	
	27-3571	\$ 8.783.005,05	\$ 10.451.776,02	
	27-3448	\$ 7.702.654,64	\$ 9.166.159,03	
	27-3295	\$ 3.910.744,58	\$ 4.653.786,06	
	27-3577	\$ 4.389.874,79	\$ 5.223.950,99	
	27-3766	\$ 3.663.574,81	\$ 4.359.654,03	
	27-3663	\$ 3.338.884,87	\$ 3.973.273,00	
	27-3086	\$ 3.508.377,31	\$ 4.174.968,99	
	27-4356	\$ 3.307.761,36	\$ 3.936.236,02	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

	27-3276	\$ 3.508.619,33	\$ 4.175.257,01	
	27-3262	\$ 2.276.704,21	\$ 2.709.278,01	
	27-3790	\$ 4.222.785,74	\$ 5.025.115,03	
	27-3104	\$ 3.392.299,17	\$ 4.036.836,02	
	TOTAL	\$542.067.937,12	\$645.060.845,47	

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

2. Vigilancia Administrativa:

Se realizó la vigilancia administrativa del contrato No. 4161.010.26.1.854.2026, evidenciando lo siguiente:

Que, se dio inicio a la ejecución del contrato el día 2 de junio de 2026, en la plataforma electrónica de contratación Secop II, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que, el supervisor realizó la construcción del expediente físico del contrato, que contiene los documentos relacionados con la ejecución del contrato conforme a la Ley General de Archivo y a los procedimientos establecidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, dicho expediente contiene la información actualizada a la fecha de suscripción del presente informe.

Se verifica que el Contratista, UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026., realizó los aportes correspondientes a la seguridad social y a parafiscales, en los términos establecidos en la Ley, conforme a la certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes seguridad social y pago de parafiscales expedida por UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026, suscrita por el señor LUIS MIGUEL GONZÁLEZ NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.710.433, en calidad de Representante Legal.

Así las cosas, se estableció comunicación permanente con el proveedor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el lleno de los requisitos establecidos en la norma jurídica aplicable al caso.

Que, de la misma forma se solicitó el informe de técnico de actividades correspondiente a la prestación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, para los vehículos que conforman el parque automotor de los organismos de las agencias de seguridad y de justicia, así como de la Secretaría de Seguridad y Justicia; dichos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

informes fueron enviado por el contratista el día 26 de agosto de 2026 (Autovalle) y 18 de septiembre, suscritos por el Señor Angelo Alberto Montaña Castañeda y el señor Luis Miguel González Narváez, actuando en calidad de representantes legales de La UNIÓN TEMPORAL UT SYJ CALI 2026 y AUTOVALLE, respectivamente.

Se anexan al presente, los informes de actividades mediante los cuales el contratista detalla el listado de los vehículos intervenidos para cada dependencia, así como el registro fotográfico mediante el cual se evidencian los mantenimientos y/o reparaciones efectuadas.

Se anexa la constancia de recibo a satisfacción por parte los organismos de seguridad a los cuales se les prestó el servicio de mantenimiento y por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Denotando que el contratista cumplió cabalmente con sus obligaciones contractuales, y que prestó el servicio encomendado en el contrato No. 4161.010.26.1.854.2026, consolidado en las siguientes tablas:

Agencia	Órdenes	Valor antes de IVA	Valor total (IVA incluido)
POLICÍA	60	\$435.958.639	\$518.790.780
EMAVI	23	\$46.605.633	\$55.460.704
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	22	\$123.590.872	\$147.073.138
MIGRACIÓN	2	\$24.035.379	\$28.602.101
BA POM	10	\$32.493.508	\$38.667.274
TOTAL	117	\$662.684.031	\$788.593.997

1. Vigilancia Jurídica:

22/05/2026 Suscripción del Contrato

02/06/2026 Inicio de Ejecución

31/12/2026 Fecha Terminación Contrato

02/06/2026 Fecha Designación Supervisión.

Se evidencia que durante la ejecución del contrato se realizaron las acciones pertinentes, tales como la designación del supervisor, la vigilancia administrativa y las obligaciones adquiridas desde la supervisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

Se verificó a la adquisición de póliza número: 96-40-101073458, de la compañía aseguradora Seguros de Estado en cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del contrato de acuerdo con:

Cumplimiento del contrato

Pago de salarios

Calidad del servicio

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extracontractual

De conformidad con la Designación de Supervisión realizada por el Ordenador del Gasto el día 2 de junio de 2026 se designó:

Supervisor: Jorge Alberto Buitrago Trujillo - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Apoyo: Verónica Victoria Almendarys - contratista

Apoyo: James Alberto Vergara Cifuentes – Contratista

Apoyo: Melissa Alejandra Chará Moreno - Contratista

Apoyo: William Andrés Hidalgo Charria – Contratista

Apoyo: Efrain Escobar García - Contratista

El supervisor informó oportunamente al Ordenador del Gasto todos los eventos, situaciones y requerimientos sucedidos durante la ejecución del Contrato Electrónico No. 4161.010.26.1.854.2026.

3. Vigilancia Técnica:

Para el recibido a satisfacción del mantenimiento de los vehículos y motocicletas de los organismos de seguridad desde la supervisión y apoyo a la misma se verificó que los mantenimientos realizados estuvieran acordes con lo pactado en el contrato y la oferta económica y a los requerimientos de cada agencia de seguridad. De igual forma se verificó que los repuestos adquiridos cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas. Se verificó que la mano de obra cumpliera con los perfiles solicitados en el proceso contractual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F 003	
		VERSIÓN	002

y que el tiempo de ejecución del mantenimiento por vehículo se cumpliera en los tiempos estipulados.

2. Vigilancia Financiera, Presupuestal y Contable:

Se verifica que, el contrato, cuenta con un Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500423694 del 29 de mayo de 2026, por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.585.200.000) incluido IVA e impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Se verificó, que el contratista UT SYJ CALI 2026 cuenta con Número de Autorización Electrónica No. 18764113966132 aprobado El 13/08/2026 al 13/08/2028 prefijo FESJ desde el No. FESJ -1 al FESJ -500, y No. 18764110861339 vence el 05/06/2028 prefijo FVCA 1001 al FVCA 1500.

Que, revisada la documentación remitida por el representante legal del contratista UT SYJ CALI 2026, cumple con los requisitos para generar el pago correspondiente por prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, para los vehículos que conforman el parque automotor de los organismos de las agencias de seguridad y de justicia, así como de la secretaría de seguridad y justicia, garantizando su óptimo funcionamiento, seguridad y disponibilidad operativa.

Teniendo en cuenta que la UT SYJ CALI 2026 se encuentra integrada por dos contratistas, JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI y la Sociedad AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S., quienes tienen a su cargo, respectivamente, la ejecución de las actividades de mantenimiento de vehículos y motocicletas, respectivamente, y de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, la Supervisión solicita que el pago correspondiente a los servicios efectivamente ejecutados, verificados y recibidos a satisfacción sea realizado en las siguientes cuentas bancarias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F 003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

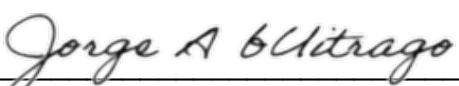
Entidad Financiera	Beneficiario	Tipo de Cuenta	No. Cuenta	Valor \$
Banco Caja Social	UT SYJ CALI 2026	Ahorros	24157342497	788.593.997,00
Banco BBVA	Autovalle y Servicios S.A.S.	Corriente	0353004351	645.060.845,47
TOTAL				1.433.654.842,47

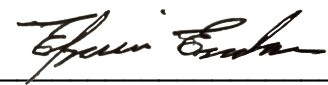
Así las cosas, este informe de supervisión genera pago.

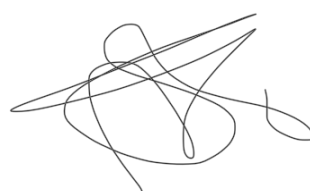
c. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

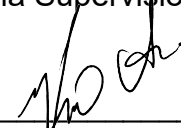
d. FIRMAS RESPONSABLES

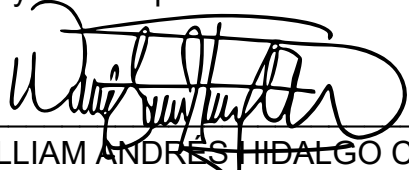

 JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO
 Jefe de Unidad de apoyo a la Gestión
 Supervisor


 EFRAÍN ESCOBAR GARCÍA
 Apoyo a la Supervisión


 MELISSA CHARA MORENO
 Apoyo a la Supervisión


 JAMES ALBERTO VERGARA C.
 Apoyo a la Supervisión


 VERÓNICA VICTORIA ALMENDARYS
 Apoyo a la Supervisión


 WILLIAM ANDRÉS HIDALGO CHARRIA
 Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 24 de septiembre de 2026